

Anexo 2. Plan de Acción para atender Recomendaciones

Fecha de elaboración del documento: 9 de noviembre de 2022.

Nombre de la dependencia responsable: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.

Nombre de la intervención pública: Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato.

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Propuesta Organizacional y Jurídica.

Año de aplicación de la evaluación: 2021.

Instancia evaluadora: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

No.	Recomendación	Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Actividades a realizar para atender la recomendación	Fecha de inicio de las actividades	Fecha de término de las actividades	Área responsable	Resultados esperados
1	Elaborar una Propuesta de Plan de Trabajo Anual de Evaluación, Capacitación y/o Asesoría Técnica, consolidado en un solo formato común para todos los integrantes del Sistema.	Interinstitucional	Alto	1) Validar formatos propuestos por la Cepal. 2) Identificar las acciones de evaluación (internas y externas) y los tipos que se aplicarán a las intervenciones públicas en un ejercicio fiscal. (Formato). 3) Identificar las acciones de capacitación/asesoría técnica que se ejecutarán para apoyar los procesos de evaluación. (Formato)	1) 9 de noviembre de 2022. 2) y 3) 15 de enero del ejercicio fiscal en que se va a evaluar.	1) 31 de enero de 2023. 2) y 3) 15 de febrero del ejercicio fiscal en que se va a evaluar.	Grupo coordinador del SEEG.	1) Formatos validados. 2) Propuesta de Plan de Trabajo Anual de Evaluación, Capacitación y/o Asesoría Técnica.
2	Integrar la Agenda Anual de Evaluación y Capacitación Priorizada, a través de criterios comunes de selección de programas, políticas y proyectos a evaluar.	Interinstitucional	Alto	1) Integrar base de datos con la información histórica de las evaluaciones que se han realizado en el Estado (mapeo de evaluaciones). 2) Validar y aplicar los criterios comunes para seleccionar y priorizar las propuestas incluidas en el Plan de Trabajo Anual de Evaluación, Capacitación y/o Asesoría Técnica del próximo ejercicio fiscal. (Formato). 3) Integrar la Agenda Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal en turno.	1) 9 de noviembre de 2022. 2), 3) 15 de enero del ejercicio fiscal en que se va a evaluar.	1) 31 de enero de 2023. 2), 3) 15 de febrero del ejercicio fiscal en que se va a evaluar.	Grupo Coordinador del SEEG / Consejo Estratégico de Evaluación.	1) Base de datos con el mapeo de las evaluaciones 2017-2022. 2) Agenda Anual de Evaluación y Capacitación Priorizada.

3	Establecer un nuevo calendario de evaluación, alineado al ciclo presupuestario.	Interinstitucional	Alto	<p>1) Revisar los procesos y la oportunidad del uso de información y acordar el cronograma del proceso evaluativo.</p> <p>2) Homologar los tiempos para el cumplimiento de las actividades de evaluación en los instrumentos normativos (armonización).</p>	<p>1) 9 de noviembre de 2022.</p> <p>2) 9 de noviembre de 2022.</p>	<p>1) 31 de enero de 2023.</p> <p>2) 30 de junio de 2024.</p>	Grupo Coordinador del SEEG.	Calendario del ciclo de evaluación integrado al presupuesto.
4	Elaborar resúmenes ejecutivos para alimentar las decisiones del presupuesto y una valoración del desempeño de cada intervención pública evaluada.	Interinstitucional	Alto	<p>1) Validar formatos propuestos por la Cepal.</p> <p>2) Incluir un formato de informe preliminar que se sincronice con el inicio del ciclo presupuestal.</p> <p>3) Integrar Resumen Ejecutivo de las evaluaciones. (Formato).</p> <p>4) Realizar la valoración del desempeño de las Intervenciones públicas (Formato).</p>	<p>1) 9 de noviembre de 2022.</p> <p>2), 3) 1 de agosto de cada ejercicio fiscal en el que se realizarán las evaluaciones.</p> <p>4) 1 de octubre del ejercicio fiscal en el que se realizarán las evaluaciones.</p>	<p>1) 31 de enero de 2023.</p> <p>2), 3) 30 de septiembre de cada ejercicio fiscal en el que se realizarán las evaluaciones.</p> <p>4) 31 de diciembre del ejercicio fiscal en el que se realizarán las evaluaciones.</p>	Grupo Coordinador del SEEG.	<p>1) Fomatos validados.</p> <p>2) Documento con el Resumen ejecutivo de las evaluaciones que apoye el proceso de toma de decisiones técnicas y presupuestales y la rendición de cuentas públicas.</p> <p>2) Documento con la valoración del desempeño de las intervenciones públicas.</p>
5	Evaluar la calidad de las evaluaciones externas e internas realizadas durante el año y categorizarlas, mediante un conjunto de estándares aplicables para todas las dependencias involucradas.	Interinstitucional	Alto	<p>1) Validar formato propuesto por la Cepal.</p> <p>2) Revisar informes finales de evaluación.</p> <p>3) Realizar una "metaevaluación". (Formato).</p>	<p>1) 9 de noviembre de 2022.</p> <p>2) 1 de junio de cada ejercicio fiscal en que se realizarán las evaluaciones.</p> <p>3) 1 de septiembre del ejercicio fiscal en que se realizarán las evaluaciones.</p>	<p>1) 31 de enero de 2023.</p> <p>2) 31 de agosto de cada ejercicio fiscal en que se realizarán las evaluaciones.</p> <p>3) 30 de septiembre del ejercicio fiscal en el que se realizarán las evaluaciones.</p>	Grupo Coordinador del SEEG.	<p>1) Formatos validados.</p> <p>2) Metaevaluación.</p>

6	Estandarizar el proceso de construcción de los planes de acción y establecer un sistema único de seguimiento de los planes, incluyendo una valoración anual del avance en el cumplimiento de las recomendaciones.	Interinstitucional	Alto	<p>1) Establecer formatos únicos para documento de opinión, plan de acción y valorar aspectos generales del plan de acción. (Formato).</p> <p>2) Definir proceso para la elaboración y seguimiento de dichos documentos.</p> <p>3) Desarrollar y ajustar plataforma para el seguimiento.</p> <p>4) Verificar consistencia con el mecanismo de evaluación del gasto federalizado de la SHCP.</p> <p>5) Alimentar la plataforma y generar los productos de salida.</p>	<p>1), 2) 9 de noviembre de 2022.</p> <p>3) y 4) 9 de noviembre de 2022.</p> <p>5) Durante el ejercicio fiscal en que se realizarán las evaluaciones.</p>	<p>1), 2) 31 de enero de 2023.</p> <p>3) y 4) 30 de junio de 2023.</p> <p>5) Durante el ejercicio fiscal en que se realizarán las evaluaciones.</p>	Grupo Coordinador del SEEG.	<p>1) Instrumento y metodología para evaluar la calidad de los planes de acción.</p> <p>2) Guía para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p> <p>3) Módulo de seguimiento a los ASM dentro de la plataforma o sitio electrónico para el SEEG.</p> <p>4) Informe Anual de Avance en el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>
7	Crear una plataforma o micrositio electrónico, de acceso público, que consolide, comunique y difunda toda la información producida en el ciclo de evaluación.	Interinstitucional	Alto	<p>1) Desarrollar contenido de módulos de la plataforma en función de lo que establece la normativa para la publicación de las evaluaciones.</p> <p>2) Crear una plataforma o micrositio electrónico para comunicar y difundir la información producida en el ciclo de evaluación.</p>	<p>1), 2) 9 de noviembre de 2022.</p>	<p>1), 2) 30 de junio de 2023.</p>	Grupo coordinador del SEEG.	<p>Plataforma o sitio electrónico para el SEEG.</p>

8	Realizar ajustes a las atribuciones del IPLANEG y del Grupo Coordinador del SEEG, de forma de mejorar la coordinación de los sistemas de información de las evaluaciones internas y externas realizadas en el Estado.	Interinstitucional	Alto	<p>1) Revisar el proceso de la práctica evaluativa en el estado y atender las recomendaciones técnicas.</p> <p>2) Generar una propuesta de ajustes a la normativa.</p> <p>3) Analizar la viabilidad de las modificaciones en materia normativa.</p> <p>4) Realizar las modificaciones necesarias a la normativa en la materia.</p>	1), 2), 3), 4) 9 de noviembre de 2022.	1), 2), 3), 4) 30 de junio de 2024.	Grupo Coordinador del SEEG / Coordinación General Jurídica.	Normativa modificada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
9	Incorporar el enfoque de género como un componente transversal de todas las evaluaciones que se desarrollen en un ejercicio fiscal.	Interinstitucional	Alto	<p>1) Desarrollo de un método para la incorporación del enfoque de género en las evaluaciones (aplicable en aquellas evaluaciones en que sea pertinente y susceptible hacerlo).</p> <p>2) Incorporar en los TdR una sección destinada a analizar los efectos diferenciados que tienen las intervenciones públicas sobre mujeres y hombres (en aquellas evaluaciones en que sea pertinente y susceptible hacerlo).</p> <p>3) Establecer en la normativa, los criterios para definir los casos en los que se deberá incorporar la perspectiva de género en la evaluación (aplicables en aquellas evaluaciones en que sea pertinente y susceptible hacerlo).</p>	1), 2) 16 de febrero de cada ejercicio fiscal en el que se realizarán las evaluaciones. 3) 9 de noviembre de 2022.	1), 2) 28 de febrero de cada ejercicio fiscal en que se realizarán las evaluaciones. 3) 30 de junio de 2024.	Grupo coordinador del SEEG / Coordinación General Jurídica/ Dependencias y Entidades.	<p>1) Documento con método para la incorporación del enfoque de género en las evaluaciones.</p> <p>2) Modelo de TdR con la incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>2) Normativa modificada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.</p>
10	Generar un sistema de recompensas de la adopción de estándares definidos por el Sistema (para evaluados).	Interinstitucional	Alto	<p>1) Generar documento que contenga la propuesta de recompensas.</p> <p>2) Proponer las modificaciones a la normativa con la definición de las recompensas.</p>	1) 9 de noviembre de 2022. 2) 9 de noviembre de 2022.	1) 31 de enero de 2023. 2) 30 de junio de 2024.	Grupo Coordinador del SEEG.	<p>1) Documento con propuesta de sistema de recompensas.</p> <p>2) Documento con propuesta de modificaciones normativas.</p>
11	Incorporar el SEEG a la Constitución Política del Estado de Guanajuato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

12	Delimitar atribuciones de "coordinación de evaluación" al SEEG.	Interinstitucional	Alto	<p>1) Revisar el proceso de la práctica evaluativa en el estado y atender las recomendaciones técnicas.</p> <p>2) Generar una propuesta de ajustes a la normativa.</p> <p>3) Analizar la viabilidad de las modificaciones en materia normativa.</p> <p>4) Realizar las modificaciones necesarias a la normativa en la materia.</p>	1), 2), 3), 4) 9 de noviembre de 2022.	1), 2), 3), 4) 30 de junio de 2024.	Grupo Coordinador del SEEG / Coordinación General Jurídica.	Normativa modificada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
13	Delimitar atribuciones de evaluación ponderando al SEEG como instancia rectora.	Interinstitucional	Alto	<p>1) Revisar el proceso de la práctica evaluativa en el estado y atender las recomendaciones técnicas.</p> <p>2) Generar una propuesta de ajustes a la normativa.</p> <p>3) Analizar la viabilidad de las modificaciones en materia normativa.</p> <p>4) Realizar las modificaciones necesarias a la normativa en la materia.</p>	1), 2), 3), 4) 9 de noviembre de 2022.	1), 2), 3), 4) 30 de junio de 2024.	Grupo Coordinador del SEEG / Coordinación General Jurídica.	Normativa modificada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
14	Consolidar las atribuciones de coordinación de seguimiento a recomendaciones y capacitación en materia de evaluación a cargo del Iplaneg.	Interinstitucional	Alto	<p>1) Revisar el proceso de la práctica evaluativa en el estado y atender las recomendaciones técnicas.</p> <p>2) Generar una propuesta de ajustes a la normativa.</p> <p>3) Analizar la viabilidad de las modificaciones en materia normativa.</p> <p>4) Realizar las modificaciones necesarias a la normativa en la materia.</p>	1), 2), 3), 4) 9 de noviembre de 2022.	1), 2), 3), 4) 30 de junio de 2024.	Grupo Coordinador del SEEG / Coordinación General Jurídica.	Normativa modificada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

15	Reconfigurar el SEEG y diversas disposiciones a efecto de fortalecer su capacidad técnica, así como impulsar al Iplaneg como ente rector dentro del Consejo Estratégico de Evaluación.	Interinstitucional	Alto	<p>1) Revisar el proceso de la práctica evaluativa en el estado y atender las recomendaciones técnicas.</p> <p>2) Generar una propuesta de ajustes a la normativa.</p> <p>3) Analizar la viabilidad de las modificaciones en materia normativa.</p> <p>4) Realizar las modificaciones necesarias a la normativa en la materia.</p>	1), 2), 3), 4) 9 de noviembre de 2022.	1), 2), 3), 4) 30 de junio de 2024.	Grupo Coordinador del SEEG / Coordinación General Jurídica.	Normativa modificada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
16	Atribuirle a la SFIA la capacidad de proponer la modificación del presupuesto en función a los resultados y seguimiento a las evaluaciones.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A